

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



Barranquilla, Septiembre Veintiocho (28) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICADO: 08001-31-03-005-2017-0071-00 DEMANDANTE NELSON AMADO CABRERA DEMANDADO JAVIER ALTAMIRANDA Y/O

REFERENCIA: EJECUTIVO

Téngase por notificado al acreedor prendario BANCOLOMBIA SA, mediante notificación hecha el 25 de mayo del 2021, de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 23 de Marzo del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

bdpv

Por anotación en estado	N°168
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
04-10-2021	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

Dirección: Carrera 44 No. 37-21 Piso 8, Edificio Suramericano

www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia





1